



**Buenos Aires, 7 de Mayo de 2007**

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica informa a la población que ha determinado el retiro preventivo del mercado del producto **Discos de Arroz Integral**, sin TACC, marca: **"Ricediex"**, RPE N° 02-031925, RPPA N° 02-310863, Elaborado por Federico Alejandro Di Maio, calle 33 N° 1541, Villa Maipú – General San Martín - Provincia de Buenos Aires.

En salvaguarda de la salud pública, se alerta a aquellas personas que sufran intolerancia al gluten (celíacos) **que se abstengan de consumir todos los lotes del producto en cualquiera de sus tamaños.**

Esto responde a una **medida preventiva** hasta tanto se resuelva la investigación que el INAL está llevando a cabo.

Los locales de venta al público, distribuidores y/o quienes expendan el mencionado producto, deberán abstenerse de comercializarlo.

Aquellas personas que posean dudas o necesiten más información, pueden contactarse con la ANMAT a los teléfonos 0800-333-1234 (lunes a domingo de 8 a 20 hs.) o por correo electrónico a [responde@anmat.gov.ar](mailto:responde@anmat.gov.ar)